

N° Int.: 7071146



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3461

SANTIAGO, 14 DIC 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Estela Maria AQUINO HICIANO, RUN: 21.942.290-3, natural de REPÚBLICA DOMINICANA, de nacionalidad DOMINICANA, con domicilio en PROVIDENCIA.
2. Don Jacinto Jose OROPEZA CLAVO, RUN: 22.670.448-5, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LO BARNECHEA.
3. Doña Angelica MAMANI MIRANDA DE VENIZ, RUN: 14.735.986-1, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
4. Doña Yuri Patrick QUEZADA QUEVEDO, RUN: 22.498.905-9, natural de PERÚ, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en LA REINA.
5. Doña Fabiane AIRES BOOGAERDT, RUN: 23.782.744-9, natural de BRASIL, de nacionalidad BRASILEÑA, con domicilio en LA REINA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Mario Fernández Baeza
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM
[2525]23/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

06 DIC 2016

GABINETE MINISTRO

14870027